

Autoritarismo y liberalismo. Una mirada a partir de la obra de Florentino González a la ideología liberal en Colombia en el siglo XIX*

Fernando León Tamayo Arboleda (Colombia)**

Resumen

Este artículo realiza un análisis crítico de la ideología liberal y del Partido Liberal en Colombia a partir del análisis del discurso de la obra de Florentino González, que pretende mostrar cómo la ideología liberal del siglo XIX en Colombia avalaba prácticas autoritarias, lo que derivaba en que el sustento discursivo del Partido Liberal estuviera fundado en ideales autoritarios. Los argumentos ofrecidos en favor de la imposición del federalismo y la democracia representativa, de la configuración de Colombia como un país social y económicamente exitoso a través de la imposición de las instituciones británicas y estadounidenses, de la mayoría política como criterio de legitimación de las decisiones políticas, de la necesidad de retirar el Ejército como mecanismo de garantía de la ley y la implantación de un cuerpo civil en su lugar, son muestra de cómo el autoritarismo se moldeaba a partir de ideologías liberales.

[106] Palabras clave

Ideología Política; Liberalismo; Autoritarismo; Democracia; Siglo XIX, Colombia.

Fecha de recepción: julio de 2016 • **Fecha de aprobación:** diciembre de 2016

Cómo citar este artículo

Tamayo Arboleda, Fernando León. (2017). Autoritarismo y liberalismo. Una mirada a partir de la obra de Florentino González a la ideología liberal en Colombia en el siglo XIX. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 51, pp. 106-127. DOI: 10.17533/udea.espo.n51a06

* Este artículo hace parte del proceso de investigación doctoral en Derecho en la Universidad de los Andes. Para su desarrollo se contó con el apoyo del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias).

** Abogado. Especialista en Derecho Penal. Magíster en Derecho Penal. Candidato a doctor en Derecho. Miembro del grupo de investigación Prisiones, Política Criminal y Seguridad Ciudadana, Universidad de los Andes. Correo electrónico: fl.tamayo10@uniandes.edu.co

Authoritarianism and Liberalism. A Look of the Colombian Liberal Ideology from the 19th Century from the Works of Florentino González

Abstract

This article proposes a critical analysis of the Colombian liberal ideology of the 19th century from de discourse analysis of the writings of Florentino Gonzalez. This paper shows how the liberal ideology in Colombia has allowed authoritarian practices and how the foundations of the liberal party in Colombia were marked by those kinds of ideals. The arguments in favor of federalism and representative democracy, the configuration of Colombia as a successful country by copying the political structures of United States and United Kingdom, the use of political majority as legitimation of political decisions, and the necessity of army suppression, shows how the liberal ideas were built based on authoritarian premises.

Keywords

Political Ideology; Liberalism; Authoritarianism; Democracy; 19th Century; Colombia.

[107]

Introducción

Debido a la dificultad para entender la ideología liberal colombiana del siglo XIX como un pensamiento monolítico por su diversidad de posturas y autores, se ha orientado el presente estudio a la revisión del discurso de Florentino González (1981a), en la medida de que fue uno de los más acérrimos defensores de dicha ideología, si se quiere, uno de los *think tanks* del liberalismo colombiano.¹ Esto no desconoce las defensas del liberalismo, no siempre ortodoxas, de José Ezequiel Rojas, José María Samper, Manuel Murillo Toro y otros difusores y mandatarios del Olimpo Radical.

Florentino González fue un pensador clave del liberalismo colombiano del siglo XIX. Más allá de que su influencia directa sobre la formación y permanencia del Partido Liberal, tuvo variada intensidad en el transcurso del mencionado siglo. Su presencia en el escenario público colombiano como defensor y crítico del mismo partido, y como periodista de medios centrales le otorgó un papel clave en la formación discursiva de la ideología liberal.

[108] Su participación en la vida política comenzó a ser relevante en 1827, cuando ocupó el cargo de secretario de la Comisión de Crédito Público en el Congreso. Su nombre se hizo visible luego de ser condenado a muerte por conspirar contra Simón Bolívar, pena que fue conmutada por prisión. Su retorno a la vida política se dio en 1834, cuando comenzó a ser designado en diversos ministerios, llegando en 1836 a ser gobernador de la provincia de Bogotá.

Desde 1837 ocupó varios cargos como diputado y representante, y ejerció la oposición política y la difusión de la ideología liberal a partir de sus escritos en diversos periódicos. Una vez ascendido al poder el presidente Tomás Cipriano de Mosquera, fue nombrado secretario de Hacienda, cargo al que renunció en 1848 por diferencias con el entonces secretario del Interior, Alejandro Osorio, sobre la relación entre la Iglesia y el Estado. Hasta 1851 ocupó cargos diplomáticos menores, retornando en ese año como precandidato presidencial por el Partido Liberal.

¹ *Think tanks*, en la perspectiva de Loïc Wacquant (2004), se refiere a pensadores que importan doctrinas de otros lugares, funcionando como «tanques» de difusión de ideologías y teorías. Conceptos similares a los efectos del presente texto son el de *intelligentsia* propuesto por Duncan Kennedy (1997), el de *intelectual orgánico* de Antonio Gramsci (1967) y el de *agentes mediadores* de Berta Ares Queija y Serge Gruzinsky (1997).

Luego de su participación como senador en la Comisión, que daría luz a la Constitución de 1853, fue nombrado como procurador general de la Nación en 1856, cargo que ocupó hasta 1858, siendo nombrado posteriormente embajador en Perú. Finalmente, en 1859 se autoimpuso el exilio, fundado en las diferencias que tenía con el Partido Liberal, principalmente por sus posiciones librecambistas. Desde su exilio, continuó ejerciendo el periodismo, principalmente como difusor de la ideología liberal y opositor de algunas medidas de los gobiernos del Olimpo Radical, y también publicó las traducciones de *El gobierno representativo* de John Stuart Mill y *Naturaleza y tendencia de las instituciones libres* de Federico Grimke. Durante los años comprendidos entre 1827 hasta su muerte fue profesor de diversas universidades y autor de textos sobre Derecho constitucional, Derecho administrativo y liberalismo.

Aunque una revisión realizada a partir de la obra de un solo autor no podrá dar un panorama completo sobre la ideología liberal Colombiana del siglo XIX, partiendo de la influencia política e ideológica de González, de la difusión de su obra, del radicalismo en la defensa de sus propuestas, y de su papel en la fundamentación discursiva del naciente Partido Liberal, resulta posible —por lo menos— mostrar los contornos de un discurso que alimentó al liberalismo colombiano de aquel siglo y, con ello, algunos escenarios del debate alrededor de aquella ideología.

[109]

La presente investigación se enmarca en el análisis del discurso por su poder constitutivo de realidades y sujetos. Una mirada a partir de la influencia que la difusión de un discurso en los ámbitos políticos, académicos y públicos puede tener en la consolidación de las instituciones políticas del país, la formación de una ideología liberal cuidadosamente demarcada y la construcción de sujetos «liberales» en términos políticos.

La retórica de igualdad y libertad del liberalismo puede camuflar el despotismo presente en su narrativa. La persecución de los ideales liberales burgueses está marcada por un discurso de dominación de clase, de exclusión de la vida política y social, y por un ejercicio violento del poder (Kühnl, 1978). Esto genera una tendencia liberal-autoritaria, entendiendo el autoritarismo como la negación de la libertad de elección democrática por parte del Gobierno, la imposición de los intereses de las élites sociales, la «dictadura aristocrática» entendida como el gobierno de aquellos que pueden acceder a

cierto nivel de conocimiento y el encubrimiento de mecanismos de control social en nombre de la libertad (Climent, 2007). El encubrimiento de estos factores permite presentar el discurso como una herramienta de legitimación de regímenes autoritarios.

El texto no pretende establecer las intenciones o aspiraciones de González, ni la viabilidad, virtudes o fallos del federalismo y la democracia representativa, sino un análisis de las posibles derivas autoritarias de su discurso «liberal». Para esto se presenta brevemente el contexto histórico en que se inserta la obra del autor, para luego discutir cuatro de las ideas relevantes de su obra: a) la necesidad de la imposición del federalismo y la democracia representativa a la sociedad colombiana; b) la posibilidad de configurar a Colombia como un país social y económicamente exitoso a través de la imposición de las instituciones inglesas y estadounidenses; c) la mayoría política como criterio de legitimación de las decisiones políticas; y d) la necesidad de retirar el Ejército como mecanismo de garantía de la ley y la implantación de un cuerpo civil en su lugar.

[110] Una vez realizado lo anterior, se ofrece una interpretación de cada una de las propuestas expuestas para analizar la forma en que el autoritarismo está presente en cada una de ellas, para finalmente presentar una conclusión general que permita establecer que el autoritarismo es, cuando menos, una de las posibilidades de actuación que genera un discurso como el de Florentino González y, con ello, una de las posibles consecuencias que pueden derivarse al momento de la construcción de instituciones y sujetos liberales.

1. La construcción de los partidos políticos y el discurso liberal

El clima político colombiano entre las décadas de 1830 y 1860 transcurre entre el vaivén de los regímenes gubernamentales con tendencia excluyente, bajo el entendido de que la presencia de un partido político en el Gobierno descartaba de todos los asuntos importantes al partido rival; la construcción de los partidos que dividieron la historia política nacional; entre el poblamiento de las zonas periféricas de las grandes ciudades; la constitución de guerrillas impulsadas por élites regionales; la lucha de dichas élites por el control del poder central; entre la permanente discusión sobre el papel de la Iglesia dentro del Estado; las complejas relaciones entre el centro del país

afincado en Bogotá y las regiones periféricas, especialmente el litoral Caribe, el viejo Cauca y Antioquia; y el debate entre proteccionismo y librecambismo comercial (Tovar, 1994).

Desde 1830 el Estado colombiano comenzó a construirse a partir de la articulación de las elites regionales con el poder central, en relaciones no siempre pacíficas. Fue época de pequeñas guerras entre caudillos regionales, preocupados por los intereses regionales y los intentos de dominación del poder central. De la mano de la construcción del nuevo Estado independiente se comenzaron a tejer las costuras de los partidos que dominarían la política estatal hasta comienzos del siglo *xxi*. En efecto, a pesar de que tradicionalmente se ha sostenido la fundación de los partidos Liberal y Conservador como un hecho histórico espontáneo que tuvo lugar entre 1848 y 1849, esto implica desconocer que los marcos ideológicos y la agrupación regional y nacional de elites en torno a unos mismos intereses, no fue determinante en la construcción de los partidos políticos (Safford, 1977; 1983), e implica desconocer, además, la complejidad en la construcción de instituciones y sujetos que se presenta en toda sociedad. Simplificar la construcción de partidos a «fechas fundadoras» es desentenderse de los problemas políticos, sociales, económicos y culturales que empujan su surgimiento.

[111]

Pensar la historia de los partidos políticos resulta más complejo que simplemente señalar fechas fundacionales, en tanto que su construcción, así como la de los sucesos históricos en general, no es resultado intempestivo de grandes hombres avocados a cambiar la historia, ni acontecimientos concretos que estallan sin causas ni consecuencias. La historia, incluso más la de las ideas políticas, debe ser contada teniendo en cuenta los elementos que influenciaron de forma directa o indirecta la construcción de aquellos acontecimientos que nos atrevemos a llamar «sucesos históricos».² Así pues, el surgimiento de los partidos políticos no puede legarse al manifiesto del programa liberal de José Ezequiel Rojas o su homólogo conservador presentado por Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro. Antes bien, el surgimiento de los partidos políticos debe mirarse como resultado de una construcción de relaciones entre diferentes regiones del territorio colombiano,

² Sobre la pretensión de construir la historia como un hecho aislado o desde una visión compleja, véase Pierre Vilar (1982), Peter Burke (1996), Josep Fontana (2006), Hugo Fazio Vengoa (2012).

determinadas por las divergencias en asuntos económicos, los intereses de las élites regionales, la contraposición de visiones sobre el papel de la Iglesia en el Estado, el caudillismo nacional y regional, la difusión de discursos con ideologías contrapuestas, la represión del Estado central contra los opositores del poder, la convivencia entre el racismo y el temor a una revolución racial, la influencia política de la organización de artesanos y la confrontación alrededor de la forma en que debía organizarse el Estado (Jaramillo, 1994; Palacios, 2002).

Una mirada de este tipo sugiere que la configuración de los partidos comenzó a darse a partir de 1820 —incluso antes—, trazando sus lineamientos principales a mediados de la década de 1830. Inicialmente, la contraposición entre las figuras de Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander, y la posterior categorización entre santanderistas radicales y moderados representó un fuerte sentido de identidad ideológica entre las élites nacionales y regionales, integrados de forma diversa a través de su posición en la época bolivariana, en la que los radicales se sentían perseguidos y rechazaban al bolivarismo, mientras los moderados toleraban a los seguidores de Bolívar (Safford, 1977).

[112]

Desde la década de 1830 tiene lugar la reunión periódica de mandatarios regionales, en particular de la facción radical reunida en torno al general Santander, donde se delimitaba tempranamente los marcos de acción política del futuro liberalismo, y de la cual hacía parte Florentino González; asimismo, existían listas de partido y la vocación —con algo de obligación implícita— de votar por estas (Safford, 1977). Cabe destacar que ni para la década de 1830, ni para la de 1850 existían diferencias radicales entre los partidos en todos los aspectos de gobierno, ejemplo de ello es que los colectivos políticos abrazaban mayoritariamente el librecambismo como propuesta económica, mientras que el proteccionismo era una postura minoritaria al interior de ambos partidos (Melo, 1994; Safford, 1977; Jaramillo, 1994).

Otro elemento determinante para el surgimiento del liberalismo y el conservatismo en Colombia se relaciona con la forma en que se fue poblando el territorio nacional. El poblamiento de los valles entre cordilleras y de las zonas periféricas a estas determinó el crecimiento de la ideología antiestatal de las regiones, en la medida que los procesos de migración a dichos espacios se debieron casi siempre a factores excluyentes, con lo que el descontento de los «parías» que poblaban los nuevos territorios se manifestaba en una negación de la aristocracia andina (Múnera, 2005; González González, 2006, 2009a;

Zambrano, 1989). Esta situación, alimentada por el *racismo climático*³ de la aristocracia, que permanentemente recordaba a los habitantes de los valles y la periferia su inferioridad, determinó socialmente la toma de postura frente al papel de la Iglesia y la asunción de la ideología liberal o conservadora, en la medida que la Iglesia, usada por los conservadores de la aristocracia andina como mecanismo para intentar establecer control social frente a las razas «inferiores» de los climas ardientes, era percibida como un intento de disciplinamiento cuya negación implicaba un desdén por la autoridad eclesial, no debido a la pereza y desobediencia innata de quienes provenían de dichos climas, sino al desprecio generado a partir del «exilio» y control al que fueron obligados por las élites conservadoras apoyadas por el clero.

Esta evolución en las décadas de 1820 y 1830 terminó por dirigir al país hacia la Guerra de los Supremos que estalló a finales de la tercera década del siglo XIX para culminar a mediados de la siguiente década, en la cual las ideologías liberales y conservadoras continuaron con su manifestación. A pesar de la naturaleza atomizada de la Guerra de los Supremos, y en muchas ocasiones directamente guiada por intereses privados, no puede negarse que la posición de la Iglesia dentro de la organización del Estado desempeñó un papel esencial. La ejecución de la Ley de los Conventos, la cual suprimía aquellos conventos con menos de ocho religiosos para destinarlos como escuelas (González González, 2006), aumentó el foco de atención sobre el papel de la Iglesia en el Estado, tema que dividiría a los liberales y conservadores de mitad de siglo.

[113]

2. Las ideas liberales en el siglo XIX

A partir de la obra de Florentino González se tomaron cuatro de sus principales argumentos, entendiendo que en los mismos, además de defender abiertamente una propuesta liberal que resultaba compartida por el Partido y —en muchos casos— ejecutada por los poderes estatales, se encontraba un trasfondo autoritario.

La importancia de las cuatro ideas recogidas se presenta además en la relación entre las concepciones del autor y la realidad de la sociedad

³ La idea de racismo climático se desprende de los trabajos de Montesquieu (1906 [1747]) que categorizaba a las personas por los climas que habitaban, y que en el contexto colombiano fue retomado por Alfonso Múnera (2005) en su estudio sobre el surgimiento de las razas en Colombia.

colombiana durante su época de influencia, lo que sirve para determinar, a la vez, los usos del liberalismo en sus fundamentos y la maleabilidad de su discurso para permitirle moverse fácilmente entre la democracia y la dictadura (Galeano, 1989).

2.1 Sobre la necesidad de la imposición del federalismo y la democracia representativa a la sociedad colombiana

Para 1827 Florentino González era un opositor vehemente del federalismo, por entender que la sociedad gran colombiana no estaba lo suficientemente *madura* para la entrada de dicho sistema de organización política. En su opinión, la ignorancia y pobreza de la población, combinada con el federalismo, traería más males que bondades. Sin embargo, su posición se fue aproximando a la defensa del federalismo como sistema de organización política.

[114] Entre tanto, su postura sobre la democracia tuvo más vaivenes que su actitud frente al federalismo, el cual, hasta el final de su obra, consideró el mejor sistema de gobierno. Inicialmente, el autor sostenía una idea de democracia restringida donde solo «los granadinos mayores de 21 años, que sepan leer y escribir, o tenga una ocupación honesta de qué subsistir, son ciudadanos» (González, 1981f, p. 459), lo cual matizaría al final de su vida abogando por la existencia del voto universal masculino y femenino (González, 1981h, p. 537), lo que solo fue permitido en Colombia cerca de setenta años más tarde de la defensa del autor.

A pesar de la variación de posturas, los ideales políticos que se encargó de difundir en el momento de su influencia directa sobre el Partido Liberal estaban ligados al federalismo y a la democracia restringida a los varones en las condiciones inicialmente descritas, en la medida que su ataque al federalismo llegó mucho antes de alcanzar algún prestigio político, y su cambio de perspectiva sobre la democracia se dio durante su exilio voluntario. Por eso en los fundamentos del Partido Liberal contruidos de la mano con el discurso político-académico de González no estuvieron presentes los posteriores ataques del autor al federalismo, ni su idea del voto universal —masculino y femenino—, pues su vinculación e influencia en el Partido Liberal se fue perdiendo durante los gobiernos del Olimpo Radical (González González, 1997).

En el momento cúspide de su influencia, Florentino González defendió la imposición en la Nueva Granda del federalismo y la democracia representativa restringida. La defensa de estos dos sistemas está basada en la convicción de que esta forma y sistema de gobierno son las mejores posibles (González, 1981d, pp. 213-221). Dicha afirmación se funda en la «observación» de los pueblos inglés y estadounidense, que le permiten al autor afirmar que, sin duda, la implantación de este tipo de instituciones es una necesidad imperiosa para la Colombia de mitad del siglo XIX (González, 1981d, pp. 213-221).

Por otro lado, la justificación de la imposición del modelo federal y el sistema democrático representativo se genera de dos maneras: por exclusión de modelos inútiles y por rendimiento de la propuesta presentada. El autor se dedica a atacar con fuerza el modelo centralista del Estado, por entender que son residuos de los modelos monárquicos autoritarios,⁴ así como a atacar al modelo socialista como sistema de gobierno (González, 1981d, pp. 231-234). Por esta vía, descalificando los conceptos de centralismo y socialismo, el autor refuerza la idea del federalismo y la democracia como mejores opciones. Afirma el autor que después de:

[...] recorrer una gran parte del territorio de la Nueva Granada, y de conocer la opinión de sus habitantes acerca de las reformas que deben hacerse en nuestra organización política. Y al mismo tiempo examinaba esta opinión, en todas partes decidida en favor del establecimiento del sistema federal, he meditado en las razones que pudieran sugerir la conveniencia de esta vital reforma, y me he convencido que ella es, no solo el voto de mis conciudadanos, sino la necesidad imperiosa de la situación, y la solución de las dificultades políticas en que nos encontramos envueltos (González, 1981d, pp. 212-213).

[115]

2.2 Sobre la posibilidad de configurar a Colombia como un país social y económicamente exitoso a través de la imposición de las instituciones inglesas y estadounidenses

De la mano con su propuesta de imponer el federalismo y la democracia, y como axioma para fortificar sus argumentos, González afirma que el mayor

⁴ A pesar de las críticas a su discurso, la posición de González frente a la monarquía fue siempre de rechazo, pues incluso en su temprano discurso de 1827 en contra del federalismo, mira a la monarquía como forma de despotismo (González, 1981b, p. 13).

rendimiento de la imposición del federalismo y la democracia representativa tiene que ver con el poder de estas instituciones para configurar las sociedades (González, 1981d, pp. 214; 226-228; 245-253). Esta modelación de la sociedad sería el resultado obligado de la imposición de las instituciones estadounidenses, lo que se demuestra en que los norteamericanos deben su éxito al atrevimiento inmediato de poner en marcha las mejores instituciones de gobierno: las inglesas. Por eso «los Estados Unidos presentan el ejemplo de lo que puede llegar a ser un pueblo que acepta de un golpe todos los buenos principios, marcha con ellos con decisión, y adopta inmediatamente todo lo más perfecto que ve en otras partes» (González, 1981c, p. 102). Por tanto, si se realiza la imposición de instituciones, bastaría esperar a que la *norteamericanización* de la sociedad se vaya dando paso a paso, y que así como en Estados Unidos «las instituciones que dieron a esta raza sus legisladores le han formado este carácter [espíritu de empresa y ejercicio natural de la libertad]» (González, 1981d, p. 226), las instituciones formen la raza colombiana.

Lo anterior se cimienta en que solo la práctica de la *libertad*, promovida por el federalismo y la democracia, otorga a un pueblo la *verdadera libertad*, bajo la creencia de que la experiencia de las instituciones puede educar al pueblo sobre las mejores formas de gobernarse.

[116]

2.3 Sobre la mayoría política como criterio de legitimación de las decisiones políticas

Moldeada la sociedad en torno a sus instituciones federal-democráticas, sería precisamente la democracia representativa la encargada de mantener este progreso. La concepción contractualista de la voluntad general como intrínsecamente correcta para garantizar los intereses de toda la sociedad (Rousseau, 1975 [1762]) fundamenta en la obra de Florentino González una democracia de mayorías, o como él la llama, una *democracia ilustrada*, «una democracia en que la inteligencia y la propiedad dirijan los destinos del pueblo» (González, 1981c, p. 134).

2.4 Sobre la necesidad de eliminar el Ejército como mecanismo de garantía de la ley y la implantación de un cuerpo civil en su lugar

Finalmente, en un Estado concebido bajo la premisa de las «buenas» instituciones y los «buenos» gobiernos, la sociedad objeto de

dicha implantación se vería enfrentada a un elemento inevitable, según la racionalidad del discurso liberal, esto es, que una vez establecidas las instituciones y el Gobierno en la forma idealizada por Florentino González, no habrá necesidad de garantizar el derecho a través del poder militar, es decir, la fuerza tendrá que ejercerse a través de mecanismos más sutiles, que fomenten la aceptación por parte de los individuos que voluntariamente han escogido las mejores instituciones posibles.

El mecanismo ideal para interiorizar las creencias sobre las instituciones sociales y la mejor forma de gobierno sería la educación de la población a través de la constitución de saberes que ejerzan poder sobre los sujetos y los disciplinen. Esta es una descripción del funcionamiento del poder que, apelando a los análisis de Michel Foucault permite ver que existe «una arquitectura que ya no está hecha simplemente para ser vista (fausto de los palacios) o para vigilar el espacio exterior (geometría de las fortalezas) sino para permitir un control interior, articulado y detallado —para hacer visibles a quienes se encuentran dentro—; en términos generales, la de una arquitectura que habría de ser un operador para la transformación de los individuos» (2014, p. 201), y en la que el individuo «es un efecto del poder y al mismo tiempo, o justamente en la medida que es un efecto suyo, es el elemento de composición del poder» (1992, p. 39).

[117]

Al respecto, afirma Gonzalez que el poder militar está concebido como un negador natural de libertades ciudadanas. La estructura misma de la organización, jerarquizada y marcada por la obediencia obligada al superior, conviviendo con la sociedad de libertades implica siempre un choque entre dos ideales diversos: el de la disciplina y el autoritarismo comunitario del Ejército, frente a la liberalidad e individualidad de la sociedad (González, 1981d, pp. 217-219, 236-237). Por otra, un Gobierno que necesite acudir al Ejército para garantizar su ley es porque o bien quiere imponerla por la fuerza, o bien a sus ciudadanos les falta un grado de identificación con el ordenamiento jurídico que permita que sean ellos mismos quienes se encarguen de garantizar su cumplimiento. La fuerza solo es necesaria cuando la disciplina fracasa.

Este ataque a la idea de un Ejército permanente está presente en el pensamiento de Florentino González quien entiende que dicha fuerza militar debe estar confinada a la defensa de las fronteras de la nación, mientras la manutención del orden interior debería encargarse a un cuerpo civil de Policía. Esta propuesta niega cualquier posibilidad de usar al Ejército como medio de

gobierno, aunque en su obra no se ocupa de describir cómo funcionaría la Policía, ni cuáles serían sus prerrogativas y funciones.

3. El autoritarismo en el discurso liberal del siglo XIX

3.1 La imposición del federalismo y la democracia como negación de la libertad

La imposición del federalismo y la democracia representativa en los ideales de Florentino González tienen un contenido de autoritarismo que se manifiesta en la idea misma de imposición. En efecto, a pesar de que el autor entiende que el federalismo y la democracia representativa son simplemente elecciones posibles entre múltiples formas y sistemas de gobierno, su idealización de los modelos como única consecuencia racional posible implica la exclusión de quienes tengan «otra racionalidad» (Fontana, 2006).

El discurso González implica que toda negación del federalismo como mejor forma de organización estatal y de la democracia representativa como mecanismo de gobierno superior es el resultado de racionalidades defectuosas que no logran comprender o no logran atreverse a gobernar sus vidas con las mejores instituciones existentes.⁵

[118]

Esta postura sobre las diferentes racionalidades se vislumbra claramente en la tendencia autoritaria que demuestra el autor en las diferentes divisiones sociales que maneja en su obra, pero, principalmente, en su postura sobre control de la población pobre y desocupada, por lo que directamente señala que existen personas no aptas para las instituciones libres y cuya gestión debe ser por la vía de la represión. En efecto, entre sus propuestas para la gestión de Bogotá no escatima en llamar «plaga» a los mendigos de la capital, por lo que recomienda que sean sometidos a una «escrupulosa policía» (González, 1981b, p. 41), y propone que «se prohibiese por una medida de policía, que en toda la semana anduviesen los pobres calle arriba y calle abajo, molestando a los habitantes e infestando la ciudad» (González,

⁵ Esta exclusión de otras racionalidades y otras instituciones se ve en la forma negativa en que se mira la figura de Juan Manuel Rosas en el texto, quien es «medio civilizado y medio salvaje» (González, 1981c, pp. 104-105). Una visión menos negativa sobre Rosas puede encontrarse en Eduardo Galeano (2011). Además de esta exclusión por la racionalidad, hay que subrayar que el discurso liberal de mitad del siglo XIX en Colombia es eminentemente «clasista», lo que implica otra forma de exclusión (Palacios, 2002).

1981b, p. 42). Además, el autor posteriormente afirma que la capacidad de usar la libertad es menor según la raza a la que pertenecen los hombres, afirmando que «la superioridad [de la raza blanca] sobre todas las otras está probada por la experiencia» (González, 1981e, p. 342), con lo que raza, pobreza y desocupación son factores de racionalidad diferenciada, objeto del control social por vía de la represión.

Esta imposición autoritaria de instituciones y diferenciación de racionalidades toma un alcance de inhumanización cuando se refiere a la situación de México. En efecto, el autor no se preocupa por justificar, en términos de justicia, el proceso de «colonización» estadounidense que llevó a la apropiación de la mitad de México, pues la utilidad que dicho pueblo puede sacar de la ocupación debería compensar cualquier injusticia contra ellos cometida, pues finalmente los liberaría de una nacionalidad que solo ayudaba a «consumar su ruina» (González, 1981c, p. 104). Así, independientemente de la justificación, hizo bien Estados Unidos en arrodillar al antiguo pueblo mexica y solo quedaría por esperar que los otrora aztecas puedan coleccionar la ganancia que dicha ocupación les ha dejado. Por ello, sin importar el camino que el pueblo colombiano escoja, los «ilustrados» parecen tener la labor de imponer al pueblo, incluso por la fuerza, las instituciones anglosajonas para coleccionar sus provechosas consecuencias.

[119]

Aunque el autor se declara en contra de la violencia en algunos pasajes (González, 1981c, p. 103), su casi amenazante cita textual de la frase de lord Brougham «The surest way of bringing about a violent revolution is to resist a peaceful reform»⁶ (González, 1981d, p. 260), cuando se dirigía a quienes se oponían a la reforma, y su apoyo al general Obando por entender que este tenía «las cualidades que ha dado a conocer en la guerra del restablecimiento de las instituciones» (González, 1981b, p. 69), lleva a pensar que la idea de represión violenta y la imposición del federalismo y la democracia por medios violentos no estaba excluida.

Esta mirada sobre la gestión de la pobreza y la disidencia en una sociedad en formación muestra su tendencia hacia visiones disciplinantes de la población y, en caso de su fracaso, abre la puerta a la represión de las clases inferiores.

⁶ La forma más segura de atraer una revolución violenta es resistiendo una reforma pacífica (traducción propia).

3.2 Sobre la capacidad de las instituciones para moldear a los pueblos y la negación del autogobierno

Por otra parte, la idea del discurso del autor de que las instituciones pueden moldear al pueblo es ingenua por la limitación de su perspectiva. Si bien es cierto que las instituciones pueden tener una influencia en la sociedad, así como el derecho mismo conlleva un poder de configuración (Rehbinder, 1981), no excluye que las instituciones, y el derecho mismo, se encuentren recíprocamente influenciados y configurados por la sociedad (Elias, 1998; González González, 2009b). En efecto, no se puede pretender establecer un solo camino para explicar la relación entre instituciones, derecho y sociedad, y la conclusión de esta relación unidimensional es que la fuerza desempeñaría un papel esencial, pues aunque el autor plantea la retirada del Ejército —sobre lo que se volverá más adelante—, el caso mexicano es una muestra de cómo, cuando el pueblo se resiste, puede imponérsele el gobierno en contra de su voluntad.

[120]

El mismo autor termina por reconocer su error en 1865 en su introducción a la traducción de *Considerations of the Representative Government* de John Stuart Mill, cuando afirma, como condición necesaria para el éxito de una institución gubernamental, que el pueblo consienta en aceptarla (González, 1981e, p. 356). Sin embargo, así como otra de sus ideas más progresistas —el sufragio universal—, su cambio en este sentido se presenta luego de su virtual desaparición de la vida política colombiana, posterior a su exilio voluntario. Esta nueva propuesta fue publicada en Chile, lejos de su influencia directa en el Partido Liberal, por lo que puede decirse que, a pesar de su cambio de postura, fue su ideario más autoritario el que gozó de una difusión directa en Colombia.

La postura del autor sobre la imposición de instituciones varía radicalmente en la traducción del libro de John Stuart Mill, donde sostiene que no es posible hacer «pueblos para los gobiernos» (González, 1981e, p. 356), e incluso en 1872, en su introducción a la traducción del libro *On Civil Liberty and Self-Government* de Francis Lieber —por demás, publicada también fuera de la Nueva Granada—, en la que afirma que el mayor error de la «raza española» es creer que sus instituciones podían amoldarse a la tradición latina (González, 1981f, p. 383), con lo que parece negar que, en cualquier caso, las instituciones puedan acomodarse a los pueblos, sino que estas deben nacer siempre de la intención de los mismos. Sin embargo, esta

variación llega tarde a la difusión masiva de su obra en Colombia, con lo que, más allá de dicho cambio, la imagen que dejó impregnada en el país fue la de un acérrimo defensor de la imposición —eventualmente por la fuerza— de las «mejores» instituciones de gobierno.

3.3 Sobre la democracia restringida como aristocracia encaminada a la dictadura

Para González, la imposición del modelo federalista y la democracia representativa está atravesada por su concepción de «democracia ilustrada» (González, 1981b, pp.134). En el afán por demostrar que dicho concepto de democracia no se inclina hacia un gobierno aristocrático, el autor desnuda la falencia de su teoría. En efecto, esta democracia ilustrada solo logra enfatizar que el concepto de «mayoría» del autor está lejos de ser un concepto verdaderamente representativo de la sociedad, terminando por configurar un modo de gobierno en el que quienes deciden son una minoría.⁷

Las restricciones a la democracia sostenidas por el autor quedan claramente plasmadas en los tres proyectos constitucionales en los que intervino, aunque los mismos también denotan una evolución permanente en la obra del autor a la ampliación del voto. En el primer proyecto constitucional de 1848 González proponía que se diera el voto solamente a «los granadinos mayores de 21 años, que sepan leer y escribir, o tengan una ocupación honesta de qué subsistir» (González, 1981f, p. 459). Evidentemente en esta redacción, al consagrarse solamente la expresión «los granadinos mayores de 21 años», a pesar de las restricciones obvias por la edad, educación y ocupación, se encontraban incluidas las mujeres, algo que en el pensamiento del autor no se encontraba como una opción plausible en ese momento. Por eso que dicha fórmula fue corregida en el segundo proyecto de Constitución presentado en 1852, en el que las restricciones al voto por educación y ocupación desaparecen, pero ingresa la distinción por sexo (González, 1981g, pp. 479). Finalmente, en el tercer proyecto de Constitución granadina elaborado en 1858, el autor mantiene las mismas restricciones de 1852, aunque matiza la restricción de la edad, ampliando la posibilidad de voto a los varones «casados o emancipados» (González, 1981g, p. 502).

A pesar que en su exilio voluntario, el autor entendió que el sufragio universal era condición indispensable para la democracia. Durante su época

⁷ Sobre la democracia como exclusión, véase Charles Tilly (2007).

de influencia política fue acérrimo defensor de la exclusión del voto a la mujer, como se puede vislumbrar en dichos proyectos y en su escrito *Contra el sufragio universal* (González, 1981d, pp. 271-273).

Esta negación del papel de la mujer implica la reducción de la democracia a unos cuantos que deciden y otros que solo se encuentran plegados al modelo federalista-democrático, y su participación en la vida política se reduce a obedecer (Pease, Rubio y Madalengoitia, 1978). ¿Habrá acaso una consecuencia más autoritaria que dejar las decisiones políticas en manos de unos pocos, mientras el resto solo puede obedecer? No en vano otro liberal, que posteriormente fue traducido y comentado por el propio González unos pocos años después de los textos estudiados, escribió en su propio contexto, y desde luego desconociendo al autor analizado, que:

The «people» who exercise the power, are not always the same people with those over whom it is exercised, and the «self-government» spoken of, is not the government of each by himself, but of each by all the rest. The will of the people, moreover, practically means, the will of the most numerous or the most active part of the people; the majority, or those who succeed in making themselves accepted as the majority (Mill, 2009).⁸

[122]

Así, a partir de su propio concepto de mayoría, su concepto de democracia es el de una democracia excluyente (Fontana, 2010), una *no democracia* (Camps, 1999), seguramente más fácil de sostener cuando el mismo Florentino González podía contarse entre los hombres que sí hubiera podido ejercer un gobierno sobre sí mismo, incluso ejercer un gobierno sobre los demás.

Este dilema democrático fue inicialmente negado por el autor, quien cuidadosamente trató de diferenciar la democracia de la aristocracia; sin embargo, posteriormente él mismo reconoció que la idea de democracia aristocrática difundía más la aristocracia que la democracia.⁹

⁸ Las personas que ejercen el poder no son siempre las mismas sobre las cuáles se ejerce, con ello, la idea de autogobierno no es la del gobierno de cada quién por sí mismo, sino de cada quien por todos. Es el gobierno de la voluntad del pueblo, o, a efectos prácticos, la voluntad de la mayoría de este o de aquellos quiénes han logrado hacerse aceptar como mayoría (traducción propia).

⁹ Sobre los ataques a la aristocracia (González, 1981b, p. 8). Sobre la defensa de la aristocracia bajo el nombre de oligarquía (González, 1981e, pp. 340 y 347).

3.4 Sobre la negación del Ejército y la imposición del Gobierno por vía del poder policial. La represión enmascarada

Ahora bien, resta por responder a las siguientes preguntas: ¿cómo imponer un modelo de gobierno a quien no lo quiere aceptar?, ¿cómo configurar una sociedad heterogénea que se resiste al modelo?, ¿cómo sostener el poder del Gobierno en unos pocos, cuando se elimina el Ejército como forma de garantizar la ley?

En el ideario de González parece no existir la posibilidad de que los pueblos se resistan a la democracia y al federalismo,¹⁰ en la medida que para este los pueblos estarían felices al recibir las instituciones democráticas, por lo que, si se parte de la idea del pueblo resistiendo al federalismo y la democracia, no habría forma de imponer el modelo, pues al desaparecer el Ejército como medio de control, si la mayoría de la población se opone a dichas instituciones, el Gobierno no tendría forma de sostenerse. Esta problemática en el discurso de González es apenas aparente, pues a pesar de predicar la desaparición del Ejército y la constitución de un cuerpo civil de Policía, no excluye la utilización de la represión para obligar al pueblo a democratizarse y federalizarse.

[123]

Si bien el autor afirma que el Ejército debe desaparecer de la convivencia interna de la sociedad, su reemplazo por el cuerpo civil propuesto no es más que la contemporánea división de la fuerza pública en dos organismos: el militar y el de policía.¹¹ La propuesta no excede la creación de un cuerpo de Policía al cual se le niega su carácter de militar, pero dejando abierta la puerta para la forma de su configuración y la forma en que el cuerpo civil procedería para garantizar la ley, olvidando que la Policía misma es un poder tiránico y excluyente (Wacquant, 1999).

Su opción por la Policía como cuerpo independiente queda clara —a pesar de no usar este término— cuando el mismo Florentino González y su

¹⁰ Lo cual parece ir en contra vía de la idea del hombre como ser egoísta. Al respecto véase (Hobbes, 2003, Camps, 1999).

¹¹ Sobre la división entre Ejército y Policía, y el carácter civil pacífico de esta última (Castaño, 1947). Por otro lado, a pesar de que González parece partir de un modelo de Policía inglesa antes que francesa, cuya diferencia está en la militarización de la misma, el espacio de juego que deja permite configurar cualquiera de las dos. Sobre los modelos de Policía (Anitua, 2009).

partido, a principios de la década de 1840 propusieron y crearon los primeros cuerpos de Policía en Colombia, y le atribuyeron, entre otras funciones, la conservación del orden público.¹²

Esta sustitución del Ejército por la Policía es una solución inane, en tanto solo implica remplazar un cuerpo autoritario por otro, pues la apertura de su discurso daba cabida a ambos tipos de Policía, derivando en que en Colombia se logró exitosamente apartar al Ejército de la función de conservación del orden público, pero se creó un cuerpo con características similares: jerarquía, obediencia, armas y lucha por el control del orden social, dejando las cosas como estaban, pero legitimándose a través de la idea liberal de que ya no es el Ejército quien garantiza la ley.

Conclusiones

Los elementos reseñados muestran que en el discurso liberal del siglo XIX, estudiado a partir de la obra de Florentino González, se encuentra enclavado el pensamiento autoritario, pues aunque la defensa de las libertades ciudadanas y el gobierno del pueblo por el pueblo pueda parecer ideal, las contradicciones sobre el papel que desempeña la población frente al derecho y sus instituciones, la consolidación del poder de gobierno en una minoría y la latente predilección por la fuerza como mecanismo de imposición del Estado y el derecho implican un campo amplio de juego en el cual, si bien pueden caber el ideal federalista-democrático y la preferencia por las libertades del individuo, también puede englobarse un gobierno autoritario que bajo las consignas de «federalismo, democracia y libertad», no ofrezca más que «violencia, discriminación y opresión».

Si bien es cierto que estas ideas son solo una posibilidad en la obra del autor, no puede negarse que en su discurso exista esta raíz autoritaria y que la misma pueda perdurar hasta nuestros días. Desde luego, esto puede llevar a cuestionar el nacimiento del Partido Liberal, lo que estudiando otros factores de tipo social e ideológico que influyeron su creación, puede ayudarnos a entender la evolución política posterior y contemporánea de los partidos políticos en Colombia.

¹² Si bien la Policía existía desde el siglo XVIII, la creación de cuerpos de Policía propiamente dicha solo se dio a mediados del siglo XIX. Sobre la creación del cuerpo de Policía en Colombia (Castaño, 1947).

Referencias bibliográficas

1. Anitua, Gabriel Ignacio. (2009). *Derechos, seguridad y policía*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
2. Ares Queija, Berta y Gruzinsky, Serge (coords.). (1997). *Entre dos mundos: fronteras culturales y agentes mediadores*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
3. Burke, Peter. (1996). Obertura: la nueva historia. Su pasado y su futuro. En: Burke, Peter et al. *Formas de hacer historia*. Madrid: Alianza.
4. Camps, Victoria. (1999). *Paradojas del individualismo*. Barcelona: Crítica.
5. Castaño Castillo, Álvaro. (1947). *La Policía: su origen y su destino*. Bogotá, D. C.: Universidad Nacional.
6. Climent Durán, C. (2007). *La sociedad esencial: la democracia entre el altruismo y el autoritarismo*. Valencia: Tirant lo Blanch.
7. Elias, Norbert. (1998). Los procesos de formación del Estado y de construcción de la nación. *Historia y Sociedad*, 5, pp. 101-117.
8. Fazio Vengoa, Hugo. (2012). *Rusia y China. De la disimilitud comunista a la divergencia poscomunista: contraste de experiencias*. Bogotá, D. C.: Universidad de los Andes.
9. Fontana, Josep. (2006). *¿Para qué sirve la historia en tiempo de crisis?* Bogotá, D. C.: Pensamiento Crítico.
10. Fontana, Josep. (2010). *Europa ante el espejo*. Barcelona: Crítica.
11. Foucault, Michel. (1992). *Genealogía del Racismo. De la guerra de las razas al racismo de Estado*. Madrid: Las Ediciones de la Piqueta.
12. Foucault, Michel. (2014). *Vigilar y castigar*. México, D. F.: Siglo XXI.
13. Galeano, Eduardo. (1989). *Nosotros decimos no*. Bogotá, D. C.: Siglo XXI.
14. Galeano, Eduardo. (2011). *Las venas abiertas de América Latina*. México, D. F.: Siglo XXI.
15. González González, Fernán E. (1997). Problemas políticos y regionales durante los gobiernos del Olimpo radical. En: *Para leer la política, Tomo II* (pp. 191-208). Bogotá, D. C.: Cinep.
16. González González, Fernán E. (2006). Guerras civiles y construcción del Estado en el siglo XIX colombiano: una propuesta de interpretación sobre su sentido político. *Boletín de Historia y Antigüedades*, XCIII (832), pp. 33-80.
17. González González, Fernán E. (2009a). Hacia una mirada más compleja de la violencia colombiana. *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado* (pp. 17-46). Bogotá, D. C.: Cinep.
18. González González, Fernán E. (2009b). Espacio, conflicto y poder: las dimensiones territoriales de la violencia y la construcción del Estado en Colombia. *Sociedad y Economía*, 17, pp. 185-214.

[125]

19. González, Florentino. (1981a). *Escritos políticos, jurídicos y económicos*. Bogotá, D. C.: Instituto Colombiano de Cultura.
20. González, Florentino. (1981b). Escritos de 1827-40. En: *Escritos políticos, jurídicos y económicos* (pp. 3-97). Bogotá, D. C.: Instituto Colombiano de Cultura.
21. González, Florentino. (1981c). Escritos de 1847-48. En: *Escritos políticos, jurídicos y económicos* (pp. 99-199). Bogotá, D. C.: Instituto Colombiano de Cultura.
22. González, Florentino. (1981d). Escritos de 1852-58. En: *Escritos políticos, jurídicos y económicos* (pp. 201-335). Bogotá, D. C.: Instituto Colombiano de Cultura.
23. González, Florentino. (1981e). Escritos de 1863-72. En: *Escritos políticos, jurídicos y económicos* (pp. 337-385). Bogotá, D. C.: Instituto Colombiano de Cultura.
24. González, Florentino. (1981f). Escritos de 1848-58. En: *Escritos políticos, jurídicos y económicos* (pp. 431-469). Bogotá, D. C.: Instituto Colombiano de Cultura.
25. González, Florentino. (1981g). Escritos de 1852-58. En: *Escritos políticos, jurídicos y económicos* (pp. 471-509). Bogotá, D. C.: Instituto Colombiano de Cultura.
26. González, Florentino. (1981h). Escritos de 1861-70. En: *Escritos políticos, jurídicos y económicos* (pp. 511-577). Bogotá, D. C.: Instituto Colombiano de Cultura.
27. Gramsci, Antonio. (1967). *La formación de los intelectuales*. México, D. F.: Grijalbo.
28. Hobbes, Thomas. (2003). *El leviatán*. Buenos Aires: Losada.
29. Jaramillo Uribe, Jaime. (1994). *La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos*. Bogotá, D. C.: El Áncora.
30. Kennedy, Duncan. (1997). *A Critique of Adjudication: fin de siecle*. London: Harvard University.
31. Kühnl, Reinhard. (1978). *Liberalismo y fascismo, dos formas de dominio burgués*. Barelona: Fontanella.
32. Melo, Jorge Orlando. (1994). Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1889). En: Ocampo, José Antonio (comp.). *Historia económica de Colombia*, (pp. 119-172). Bogotá, D. C.: TM.
33. Mill, John Stuart. (2009). *On liberty*. Auckland: The Floating.
34. Montesquieu. (1906). *El espíritu de las leyes*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.
35. Múnera, Alfonso. (2005). *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX Colombiano*. Bogotá, D. C.: Planeta.
36. Palacios, Marco. (2002). *La clase más ruidosa y otros ensayos sobre política e historia*. Bogotá, D. C.: Norma.
37. Pease García, Henry; Rubio Correa, Marcial y Madalengoitia U., Laura. (1978). *Mitos de la democracia*. Lima: Desco.
38. Rehbinder, Manfred. (1981). *Sociología del Derecho*. Madrid: Pirámide.
39. Rousseau, Jean-Jaques. (1975). *Contrato social*. Madrid: Espasa-Calpe.
40. Safford, Frank. (1977). *Aspectos del siglo XIX en Colombia*. Medellín: Hombre Nuevo.

41. Safford, Frank. (1983). Formación de los partidos políticos durante la primera mitad del siglo XIX. En: Fondo Cultural Cafetero (comp.). *Aspectos polémicos de la historia colombiana del siglo XIX, memorias de seminario* (pp. 11-50). Bogotá, D. C.: Fondo Cultural Cafetero.
42. Tilly, Charles. (2007). *Democracy*. New York: Cambridge University.
43. Tovar Pinzón, Hermes. (1994). La lenta ruptura con el pasado colonial 1810-1850. En: Ocampo, José Antonio (comp.). *Historia económica de Colombia* (pp. 80-118). Bogotá, D. C.: TM.
44. Vilar, Pierre. (1982). *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. Barcelona: Grijalbo.
45. Wacquant, Löic. (2004). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.
46. Zambrano Pantoja, Fabio. (1989). Ocupación de territorio y conflictos sociales en Colombia. *Controversia*, 151-152, pp. 79-106.